

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 JUL, 2000

RES.H.NO 743 - 00 a]

Expte. Nº 4426/00

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. Mónica Moons, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo que revista de profesor regular en la categoría de Adjunto dedicación exclusiva, a partir del 24 de julio al 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO;

Que motiva dicho pedido, el haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en Caritas Argentina sede Buenos Aires, como Asistente Técnico del 1er. Departamento de Proyectos;

Que la licencia solicitada, cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia y el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

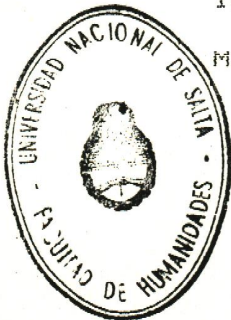
RESUELVE:

ARTICULO 19.- OTORGAR a la Prof. MONICA MOONS DNI. Nº 5.702.882, licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 24 de julio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, por los motivos que preceden.-

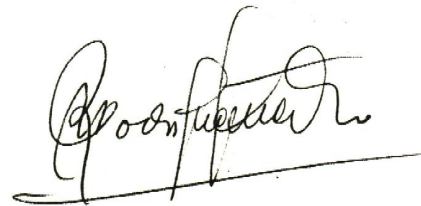
ARTICULO 29.- DEJAR ESTABLECIDO que la licencia otorgada, se encuentra contemplada en el Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad en su Cap.V, Art.15, inc.b).-

ARTICULO 39.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Adm. Contable de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES